

criterio del sentido comun es mas seguro, debiéndose medir por ellas los grados de su valor. (V. *Filosofía fundamental*. lib. 1, cap. XXXII.)

CAPÍTULO II.

Cómo debemos conducirnos en las varias cuestiones que se pueden ofrecer à nuestro entendimiento.

SECCION I.

Clasificacion general de las cuestiones.

331. Los actos de nuestro entendimiento se dividen en especulativos y prácticos : los especulativos se limitan à conocer, los prácticos nos dirigen para obrar.

332. En el simple conocimiento de una cosa se nos pueden ofrecer tres cuestiones : 1ª si es posible ó no ; 2ª si existe ó no ; 3ª cuál es su naturaleza, cuáles sus propiedades y relaciones.

333. En la práctica nos proponemos siempre algun fin, de lo cual nacen dos cuestiones : 1ª cual es ó debe ser el fin ; 2ª cuál es el mejor medio para alcanzarle.

SECCION II.

Cuestiones de posibilidad.

334. La imposibilidad, así como la posibilidad, puede ser metafísica, física, ordinaria, y de sentido comun. Cada una de estas especies da lugar à consideraciones importantes.

§ 1.

Imposibilidad metafísica ó absoluta.

335. La imposibilidad metafísica ó absoluta es la que implica contradiccion, ó, en otros términos, la

que trae consigo el absurdo de que una cosa sea y no sea à un mismo tiempo. Dos mas dos igual à tres, los diámetros de un mismo círculo desiguales, virtud reprehensible, vicio laudable, son imposibles absolutos ; porque se seguiria que el tres fuera tres y no tres, que el círculo sería y no círculo, y que la virtud y el vicio serian vicio y virtud à un mismo tiempo.

Para juzgar respecto à la imposibilidad metafísica obsérvense las siguientes reglas.

1ª.

336. Hay imposibilidad absoluta cuando la idea de una cosa excluye evidentemente la de otra.

Esta evidencia es la luz con que juzgamos hasta de los primeros principios. Sabemos que es imposible que una cosa sea y no sea à un mismo tiempo, que el todo sea menor que la parte, que los radios de un mismo círculo sean desiguales, porque lo vemos así con toda evidencia, con la simple comparacion de las ideas.

2ª

337. Cuando no hay esta contradiccion la cosa es absolutamente posible.

La posibilidad absoluta ò metafísica no es mas que la simple ausencia de la contradiccion ; luego no hay medio entre lo imposible y lo posible : por el mero hecho de no ser una cosa contradictoria, ya es absolutamente posible.

3ª

338. Cuando à primera vista no descubrimos si dos ideas se contradicen, es necesario compararlas con otras que nos puedan ilustrar.

Esta proposicion : los tres ángulos de un triángulo valen mas de dos rectos ; es contradictoria ; pero

la contradicción no se presenta al que ignora los elementos de la geometría. Lo que se debe hacer en tal caso es comparar las dos ideas, suma de los tres ángulos, y la de dos rectos, con la naturaleza misma del triángulo, lo cual manifiesta la contradicción.

4ª

339. Lo metafísicamente imposible lo es bajo todos los aspectos, y ningún poder es capaz de realizarlo.

Tres y dos no formarán nunca siete; la blasfemia no será nunca un acto virtuoso. Cuando se dice que Dios todo lo puede, no se entiende que pueda hacer semejantes absurdos; de otro modo se seguiría que puede pecar, y hasta que puede destruirse á sí mismo.

5ª

340. Para afirmar la imposibilidad absoluta es necesario tener ideas muy claras y distintas de los extremos que se comparan.

Todos los argumentos con que se intenta probar que hay contradicciones en los misterios de la Religión, pecan contra esta regla; el argumentante pretende descubrir que son contradictorias cosas de que tiene ideas muy oscuras.

6ª

341. Cuando la contradicción es evidente, tenemos un criterio seguro para negar la realidad de lo contradictorio, en todos los casos.

Aquí se verifica sin excepción ninguna el principio de que negada la potencia se niega el acto; porque lo que es absolutamente imposible, no es nunca: jamás un círculo será triangular; jamás la virtud será reprehensible.

§ 2.

Imposibilidad física ó natural.

342. La imposibilidad física ó natural es la oposición de un hecho á las leyes de la naturaleza. No hay imposibilidad absoluta en que un cuerpo vaya hácia arriba; pero la hay física, porque esto se opone á las leyes de gravedad.

Para juzgar bien en esta materia obsérvense las reglas siguientes.

1ª.

343. Evítese el resolver con demasiada prontitud si un hecho es contrario ó no á las leyes de la naturaleza.

Si hace tres siglos se hubiese dicho que había un país donde, sin caballos ni animales de ninguna especie, recorrian los hombres doce, quince y hasta veinte leguas por hora, muchos habrían sostenido que esto era naturalmente imposible; y no obstante, aquel juicio, en apariencia tan cuerdo, nosotros lo vemos desmentido en los caminos de hierro que cruzan la Europa y la América. ¿Quién no hubiera dicho que era naturalmente imposible el sostener dos personas una conversacion, estando á muchas leguas de distancia, y empleando pocos segundos en la correspondencia? Y no obstante lo vemos realizado en los telégrafos eléctricos. El mundo civilizado está lleno de cosas que antes se hubieran creído naturalmente imposibles.

2ª.

344. Para descubrir si hay en un hecho imposibilidad natural, es necesario atender á las causas empleadas y demás circunstancias que le rodean.

En los siglos de ignorancia, el mismo fenómeno de los caminos de hierro no habría parecido imposi-

ble à quien hubiese seguido un buen método en la investigacion de la posibilidad. Por groseras que fuesen las máquinas existentes à la sazón, no faltaban algunas cuyo movimiento no se debía à los animales; entre ellas habia diferencias de velocidad, de direccion, y de otras clases; toda la cuestion estaba pues reducida à saber si era posible encontrar un nuevo agente que moviese una máquina en la direccion que se determinase. A un hombre de juicio esto podia parecerle difícil, mas no imposible. La trasmision de los signos por medio de los telégrafos eléctricos tampoco hubiera parecido imposible à quien hubiese considerado la suma velocidad con que el aire trasmite los sonidos, y con que los cuerpos luminosos difunden sus rayos à distancias inmensas. El problema estaba reducido á lo siguiente: ¿Es posible que con el tiempo descubran los hombres algun agente natural por cuyo medio puedan imitar esas transmisiones instantáneas? La resolucion no podia ser dudosa, por escasas que fuesen las nociones en las ciencias naturales.

345. Asistimos á un espectáculo en que un hombre trasforma varios objetos: no hay ningun aparato; los medios que se emplean son palabras misteriosas y maniobras extravagantes. Atendidas todas las circunstancias de la persona, del lugar y del tiempo, no hay causas que puedan producir fenómenos tan sorprendentes; ¿qué juicio deberemos formar? Que no hay allí la accion de leyes secretas de la naturaleza, sino la habilidad de un diestro jugador de manos, que ofrece como asombrosas realidades un conjunto de vanas apariencias. Para descifrar el enigma, toda nuestra atencion debe dirigirse, no á la eficacia de las leyes de la naturaleza, sino á las manos del jugador, á los instrumentos de que se sirve, ó à las señas y acciones de algunos taimados que estarán á sus alrededores. Por el contrario, si los fenómenos

sorprendentes se verifican en una cátedra de física experimental, donde vemos los diferentes aparatos para poner en movimiento y combinacion los agentes de la naturaleza, debemos guardarnos de afirmar que lo que vemos es imposible naturalmente, por mas extraordinario que nos parezca.

§ 3.

Imposibilidad ordinaria ó moral.

346. La imposibilidad ordinaria ó moral es la oposicion al curso regular ú ordinario de los sucesos. Una persona conocida generalmente por un nombre y apellido, y por su posicion en la sociedad, es moralmente imposible que no sea la que todos creen; pero no hay ninguna repugnancia absoluta ni natural en que sea un impostor que, prevalido de la semejanza ú otras circunstancias favorables, se haya puesto en lugar del verdadero sujeto cuyo nombre usurpa. Así se ha visto repetidas veces.

En esta clase de juicios ténganse presentes las siguientes reglas.

1ª

347. Cuando no hay ningun indicio en contra, es necesario contentarse con el criterio de la imposibilidad ordinaria.

La sociedad y las familias descansan sobre este criterio. Si para todo necesitásemos de la certeza absoluta ó de la natural, sería preciso renunciar al trato de los hombres.

2ª

348. Para conocer si en un caso determinado es bastante garantía la imposibilidad moral, conviene atender á los motivos que hacen posible el hecho contrario.

Es moralmente imposible que en un caso particular una firma generalmente reconocida, sea falsificada. Esta seguridad debe tranquilizarnos en los negocios pequeños; pero si se trata de una cantidad muy fuerte, el menor indicio de falsificación es bastante para que vacile la imposibilidad moral: testigo la experiencia.

4^a.

Imposibilidad de sentido comun.

349. La imposibilidad de sentido comun no pertenece à ninguna de las especies explicadas. Con un ejemplo se entenderà mejor que con todas las definiciones. Un hombre tiene en la mano un conjunto de piedrezuelas: con los ojos vendados y haciéndole dar muchas vueltas por una pieza, se pretende que, arrojando al acaso el puñado de piedrezuelas, vayan todas à pasar por otros tantos agujeros de dimensiones iguales à cada una de ellas. Veinte hombres, tambien con los ojos vendados y dando muchas vueltas en diferentes sentidos, disparan al acaso sus escopetas, y se pretende que las veinte balas vayan à pasar por veinte agujeros de diámetros exactamente iguales à los de las balas. Otro hombre tiene en la mano un cajon de caracteres de imprenta; los arroja al acaso sobre una mesa, y se pretende que resulte compuesta una carta que tiene en su faltriquera uno de los circunstantes. Es claro que todas estas cosas son imposibles; y sin embargo no hay repugnancia esencial en las ideas, como se necesita para la imposibilidad absoluta; ni tampoco se oponen al suceso las leyes de la naturaleza, como es preciso para la imposibilidad física; pero està de por medio la imposibilidad que llamo de sentido comun, porque sin reflexion de ninguna clase todos los hombres creen que no se realizaràn casualidades tan extrava-

gantes; y lo creen con fe mucho mas firme que en los casos de la imposibilidad ordinaria. Lo que manifiesta la necesidad de no confundir estas dos imposibilidades.

Regla 1^a.

350. En los casos anteriores y en otros semejantes, que producen una conviccion general é instantánea, la imposibilidad de sentido comun es un criterio seguro de que el hecho no se ha verificado ni se verificará.

2^a

351. Cuando la conviccion sobre la imposibilidad no es general é instantánea, el suceso es mas ó menos probable.

Para determinar los grados de esta probabilidad, se debe formar un quebrado cuyo numerador sea el de los casos favorables, y el denominador, el de los casos posibles.

Si hay en una urna noventa y nueve bolas blancas y una negra, la probabilidad de salir la negra será igual à $\frac{1}{100}$; porque hay cien casos posibles, que son las cien bolas, y hay uno solo favorable que es la bola negra; por manera que hay noventa y nueve grados de probabilidad en favor de la negra.

352. Así comprenderemos la profunda razon que se encierra en la imposibilidad de sentido comun. Supongamos un hombre colocado en el centro de un gran salon, y que se exige que con los ojos vendados dispare al acaso un tiro, y haga entrar la bala por un agujero de una pulgada de diametro: todos diràn sin reflexionar: esto es imposible. Y ¿porqué? No lo saben; pero el cálculo manifiesta el fundamento de este juicio instintivo. Sean las cuatro paredes de veinte varas de longitud cada una y ocho de altura.

La superficie de todas juntas es igual á 829440 pulgadas cuadradas; y como el agujero puede estar en una cualquiera de estas, y la bala puede pasar por uno cualquiera de ellos, resulta que el número de casos posibles llega á 829440 y el de casos favorables es uno solo. Luego la probabilidad de que suceda así, es tan pequeña que debe representarse por el quebrado $\frac{1}{829440}$. Pero este quebrado, aunque muy pequeño, es todavía demasiado grande con respecto á la probabilidad. Para demostrarlo, supongamos que en las cuatro paredes se pintan todas las pulgadas cuadradas; en tal caso, si se agujerease una sola, la probabilidad de pasar por ella no está expresada por dicho quebrado. En efecto, el quebrado supone que el número de los casos posibles es únicamente el de las pulgadas marcadas, y que si la bala no va á uno de los cuadritos irá al otro. Esto es falso, porque puede ir á una infinidad de intermedios: luego el agujero de una pulgada puede estar en una infinidad de posiciones diferentes, como se ve suponiendo que el cuadro se mueve y va cubriendo mas ó menos las partes inmediatas. Cuando se atiende á esta circunstancia, se ve que el número de los casos posibles crece asombrosamente y es mayor que toda ponderación; y sin embargo el caso favorable es siempre uno solo: acertar en el punto donde está el agujero. Entonces el quebrado es poco menos que infinito, y por consiguiente es infinitamente pequeña la probabilidad en sentido favorable. (V. *El Criterio*, cap. iv.)

SECCION III.

Cuestiones de existencia.

§ 1.

Coexistencia y sucesion.

353. Para conocer la existencia de una cosa desco-

nocida, necesitamos partir de una cosa conocida, y saber además que están unidas por algun vínculo. Sin esto es imposible dar un paso. ¿Cómo adquirir un conocimiento que no tengo, si no se me da otro en que pueda estribar? Tanto valdria construir un edificio sin fundamento.

354. De los objetos unos están sometidos á nuestra experiencia inmediata, otros se hallan ligados con estos. Ved el humo; su existencia la conozco por experiencia inmediata; infiero que hay fuego; esto me es conocido por el enlace que tiene con el humo.

355. Como la íntima naturaleza de los objetos nos es poco conocida, nos vemos con frecuencia precisados á considerarlos dependientes entre sí, ó porque muchas veces existen juntos, ó porque unos vienen despues de otros. Este raciocinio, que es uno de los fundamentales en las ciencias de observacion, y nos sirve á cada paso en los usos de la vida, puede tambien inducirnos á error: para evitarlo se deben observar algunas reglas.

1ª.

356. La existencia simultánea de dos ó mas seres, ó su inmediata sucesion, consideradas en si solas, no prueban que el uno dependa del otro.

A cada paso vemos que coexisten ó se suceden cosas que no tienen ninguna relacion entre sí. Estar en un mismo lugar, existir á un mismo tiempo, ó en tiempos inmediatamente sucesivos, son cosas muy diferentes de la relacion de dependencia.

2ª.

357. Cuando una experiencia constante y dilatada nos muestra dos ó mas objetos existentes á un mismo tiempo, de tal suerte que en presentándose el uno se

presente tambien el otro y en faltando el uno falte tambien el otro, podemos juzgar, sin temor de equivocarnos, que tienen entre sí algun enlace, y por tanto de la existencia del uno inferiremos legítimamente la existencia del otro.

Con la presencia de ciertos cuerpos coincide lo que llamamos luz y ver: poco importa que no conozcamos la íntima naturaleza de estos fenómenos; su coexistencia nos asegura de su relacion.

3ª.

358. Si dos objetos se suceden indefectiblemente, de manera que, puesto el primero, siempre se haya visto que seguia el segundo, y que al existir este siempre se haya notado la precedencia de aquel, podremos deducir con certeza que tienen entre sí alguna dependencia.

Despues de un rato de aplicar el fuego á un caldero lleno de agua, esta hierve: los hombres no han esperado los adelantos de la física para afirmar que aquel movimiento del agua provenia del fuego. El rayo serpea por los aires, y un momento despues el trueno estalla y retumba: la sucesion constante de estos fenómenos ha hecho creer que el segundo dependia del primero, mucho antes que se conociese la teoría de la electricidad, ni de la causa y propagacion del sonido.

4ª.

359. La dependencia indicada por la coexistencia ó la sucesion, no siempre es directa de los objetos entre sí, á veces es dependencia de ambos con respecto á un tercero.

Cuando hay en un país tal fruta, hay siempre tal otra: esto no prueba que la primera dependa de la segunda, ni esta de aquella, sino que ambas dependen de una causa que las produce. Cuando reina una

enfermedad, reina siempre tal otra; esto no prueba que tengan entre sí relacion de causa y efecto; ambas pueden ser independientes entre sí, pero dependientes de una misma causa. Dos personas acuden á un mismo sitio, á una misma hora, durante muchos dias: esto no prueba que la ida de la una tenga relacion con la de la otra; pero los dos hechos, aunque puramente casuales el uno respecto del otro, no lo son absolutamente, sino que dependen de una causa tercera: por ejemplo, de la hora que avisa á cada cual el momento de acudir á su ocupacion respectiva.

360. La razon de que instintivamente atribuyamos enlace ó mutuo ó con un tercero, á los hechos que coexisten ó se suceden constantemente, estriba en un principio que tenemos profundamente grabado en nuestra alma; donde hay orden, donde hay combinacion, hay causa que ordena y combina. La pura casualidad es una palabra sin sentido.

(V. *El Criterio*, cap. vi.)

§ 2.

Juicios sobre los actos humanos.

361. El juicio sobre los actos humanos está sujeto á reglas muy diferentes de las que rigen en los fenómenos de la naturaleza. Estando el hombre dotado de libre albedrío, las conjeturas sobre sus acciones ocultas ó venideras, no pueden someterse á riguroso cálculo; no obstante, tambien se pueden dar en este punto algunas reglas para juzgar con probabilidades de acierto.

1ª.

362. Se debe fiar poco de la virtud del comun de los hombres, cuando está sujeta á prueba muy dura.

Una pasion muy fuerte, un interés muy poderoso producen un impulso vehemente á que el hombre

resiste con harta dificultad, si no está dotado de virtud muy acendrada, y esta se halla en pocos: por cuya razon, quien ama el peligro perecerá en él.

2ª

363. La máxima, *piensa mal y no errarás*, es inadmisibile, no solo por motivos de caridad, sino tambien de buena lógica.

Es evidente que esta máxima no sirve cuando se trata de personas buenas. Además, es muy equívoca, aun cuando se refiera à las malas. Un mentiroso, por mucho que lo sea, no miente sino cuando tiene en ello algun interés ó un gusto particular; así es que, contando sus palabras, resultan siempre en mayor número las verdades que las mentiras; el borracho pasa mas horas con la cabeza clara que en la embriaguez; el disoluto no se entrega á sus pasiones, sino cuando se ofrece la oportunidad; luego es muy aventurado el echar á mala parte la generalidad de las acciones de los hombres, pues se corre peligro de tomar por malas muchas que no lo son.

8ª

364. Para conjeturar cuál será la conducta de una persona en un caso dado, es preciso conocer su inteligencia, su índole, carácter, moralidad, intereses, y cuanto puede influir en su determinacion.

El hombre, aunque dotado de libre albedrío, está sujeto á varias influencias que contribuyen á decidir su voluntad. Olvidar una de estas, es descuidar un dato del problema.

4ª

365. Debemos guardarnos de pensar que los demás obrarán como obraríamos nosotros.

Por faltar á esta regla caemos en graves y frecuen-

tes errores. Tenemos natural inclinacion à juzgar de los demás por nosotros mismos; sin notarlo, les atribuimos nuestras ideas, afecciones y carácter. Al bueno le engaña su bondad, al malo su malicia. Esta regla está consignada en un refran castellano muy expresivo. (V. *El Criterio*, cap. vii.)

§ 3.

Autoridad humana.

366. En muchos casos no podemos conocer la verdad por nosotros mismos inmediata ni mediatamente, y nos es preciso referirnos al testimonio de los hombres. La distancia de lugar ó tiempo nos impide presenciarse el hecho, y tampoco podemos sacarle por raciocinio; ya porque dependa de la libertad humana, ya porque proceda de causas naturales que nosotros ignoramos. ¿Cómo puedo saber lo que sucede en este momento en Pekin ó en Nueva-York? Si se trata de actos libres, me es imposible conocerlos, porque no dependen de ninguna causa necesaria; y si son acontecimientos naturales, por ejemplo, lluvia, tempestad, terremoto, etc, no conozco bastante el conjunto de relaciones de las causas que obran sobre el globo, para determinar *a priori* qué efectos producen en este momento en tal ó cual punto de la tierra. La distancia de tiempo impide tambien el conocer los hechos, exceptuando el caso en que hayan dejado señales evidentes: como la abundancia de lava en un terreno indica la antigua erupcion de un volcan; y las petrificaciones y las conchas señalan el paso de las aguas.

367. Para que un testimonio sea valedero, se necesitan dos condiciones: 1ª que el testigo no sea engañado; 2ª que no nos quiera engañar. De poco nos sirve la veracidad y buena fe de un narrador, si él está engañado: ni nos aprovechan los conocimientos de un mentiroso, si nos dice lo contrario de lo que sabe.

Regla 1ª.

368. Debemos atender à los medios de que dispuso el narrador para encontrar la verdad, y à las probabilidades de que sea veraz ó no.

2ª.

369. En igualdad de circunstancias, es preferible el testigo ocular.

3ª.

370. Entre los testigos oculares, es preferible, en igualdad de circunstancias, el que no tomó parte en el suceso, y no ganó ni perdió con él.

4ª.

371. Es preciso cotejar la narracion de un testigo con la de otro de opiniones é intereses diferentes.

5ª.

372. En las narraciones conviene distinguir cuidadosamente entre el hecho narrado y las causas que se le señalan, resultados que se le atribuyen y juicio de los escritores.

6ª.

373. Los anónimos merecen poca confianza.

7ª.

374. Antes de leer una narracion, es muy importante conocer la situacion y demás circunstancias del narrador.

8ª.

375. Las obras póstumas, publicadas por manos desconocidas ó poco seguras, son sospechosas de apócrifas ó alteradas.

9ª.

376. Narraciones fundadas en memorias secretas y papeles inéditos, no merecen mas fe que la que se debe à quien sale responsable.

10ª.

377. Relaciones de negociaciones ocultas, de secretos de Estado, anécdotas picantes sobre la vida privada de personajes célebres, sobre tenebrosas intrigas y otros asuntos de esta clase, han de recibirse con extrema desconfianza.

11ª.

378. En tratándose de pueblos antiguos ó muy remotos, es preciso dar poco crédito à cuanto se nos refiera sobre riqueza del país, número de moradores, tesoros de monarcas, ideas religiosas y costumbres domésticas.

12ª.

379. Se debe desconfiar mucho de las relaciones de los viajeros que no han permanecido mucho tiempo en el país que nos describen. (V. *El Criterio*, cap. VIII, IX, X, XI.)

SECCION IV.

Cuestiones sobre la naturaleza de las cosas.

380. En las cuestiones que versan sobre la íntima naturaleza de las cosas, conviene no perder de vista las observaciones siguientes :

1ª.

381. La íntima naturaleza de las cosas nos es frecuentemente desconocida; de ella sabemos poco, y de una manera imperfecta.

La verdad de esta observacion se conoce tanto me-

por cuanto mas se profundiza en las ciencias ; el resultado de los trabajos mas asiduos y profundos, es la conviccion de nuestra ignorancia.

2^a.

382. La mejor resolucíon de muchas cuestiones es el conocimiento de que no es posible resolverlas.

Los hombres pierden mucho tiempo en disputas estériles, porque se empeñan en resolver problemas sin datos. Cuestiones hay que metieron mucho ruido en el mundo científico, y que podían compararse à esta: el número de las estrellas es par ó impar.

3^a.

383. Como los seres se diferencian mucho entre sí, en naturaleza, propiedades y relaciones, el modo de mirarlos y el método de pensar sobre ellos, han de ser también muy diferentes. Quien aplicase à las ciencias políticas y morales el método matemático, caería en grandes errores; y quien juzgase el mérito de una obra literaria por un análisis metafísico ó dialéctico se parecería à quien hiciese la autopsia de un cuerpo vivo.

4^a.

384. En las ciencias que versan sobre objetos necesarios es preciso atenerse al enlace de las ideas puras. En las que tienen por objeto la naturaleza, es preciso fundarse en la observación. En las que versan sobre el hombre, se debe estudiar el corazón humano. En las morales, se ha de atender à los eternos principios de la razón, ilustrados con las tradiciones universales, y sobre todo por la Religión cristiana.

5^a.

385. De nada sirven todas las reglas, si el hombre no está poseído de un profundo amor à la verdad, y si

no sabe despojarse de sus pasiones para ver en las cosas lo que hay realmente, y no lo que él desea que haya. (V. *El Criterio*, desde el cap. xii hasta el xx.)

SECCION V.

Uso de la hipótesis.

386. Hipótesis es una suposición de que nos valemos para explicar alguna cosa. Un negocio que se hallaba en buen estado, se ha echado à perder repentinamente, y se ignora la causa de semejante extrañeza: no obstante se empieza à conjeturar, y se explica por la mala voluntad de un enemigo, que está en íntimas relaciones con el que debía conducirle à un término favorable. Esto es una hipótesis. En la explicación de los fenómenos naturales, cuando se ignora su causa, se acude también à las hipótesis, como se puede ver en las obras de física.

387. El uso de las hipótesis, cuando se las emplea con sobriedad, puede ser provechoso; ya porque ejercita el entendimiento, acostumbrándole à reducir la variedad à la unidad, ya también porque el conocimiento de las causas posibles, prepara à veces el de las causas reales. Pero conviene no perder de vista que una hipótesis, por sí sola, no prueba nada en favor de la realidad. Dice: esto *puede haber* sucedido de tal manera; y si de aquí se infiere que *ha* sucedido de la misma manera, se saca una consecuencia ilegítima. Así, en el ejemplo anterior el negocio puede en efecto haberse desgraciado por la mala voluntad del enemigo, pero también es posible que *este* no haya tenido en ello la menor parte, y que por el contrario la desgracia haya dimanado de la imprudente oficiosidad de un amigo, de la torpeza de uno de los encargados de llevarle à cabo, de los